INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SG-MC-035-2023, ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

OBJETO: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS CUBIERTAS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y PRESERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del Alcalde del Municipio de Popayán para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habilitantes, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma SECOP II, el día 29 de septiembre de 2023, se presentaron las siguientes propuestas dentro del proceso **MP-SG-MC-035-2023**, en la diligencia de recibo y cierre de ofertas realizado a través de la plataforma de contratación pública SECOP II.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CANALES INBRACOL	INBRACOL SAS	Oferta en evaluación	29/09/2023 5:48 PM	75.400.000 COP
ANA MARÍA LÓPEZ REVELO	ANA MARIA LOPEZ REVELO	Oferta en evaluación	29/09/2023 4:51 PM	1.304.100 COP
RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE	rosero	Oferta en evaluación	29/09/2023 11:48 AM	61.828.000 COP

Aunado a lo anterior, se procedió con la verificación de las ofertas económicas de los proponentes, con el fin de verificar el precio total de las ofertas, de conformidad con la invitación realizada para continuar a la verificación de las propuestas.

VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Una vez verificado por el comité evaluador cada una de las propuestas económicas presentadas se procede a verificar si alguna de ellas se enmarca dentro de un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: *(a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección"*

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta que se han recibido menos de cinco (5) ofertas, se procederá a realizar la "comparación absoluta" entidad ésta como: En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (…)

Ítem	Proponente	Presupuesto oficial	hasta el 80% del presupuesto oficial	valor ofertado	Precio artificialmente bajo
1	RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE	$1.378.662	$1.102.929,6	$1.130.502,84	NO
2	ANA MARIA LOPEZ REVELO			$1.304.100,00	NO
3	INBRACOL SAS			$1.334.346,00	NO

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable en la presente invitación asciende a la suma de UN **MILLON CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS. ($1.102.929,60)**

2.- VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA PARA ESCOGER LA DE MENOR PRECIO (literal c artículo 94 de la Ley 1474 de 2011).

De las propuestas presentadas por los proponentes, se evaluará para determinar, que oferta corresponde a la de menor precio presentada a través de la plataforma de contratación pública SECOP II dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso,

PRIMERA PROPUESTA CON EL PECIO OFERTADO MAS BAJO

Por lo tanto, se procede a evaluar los requisitos de la oferta económica presentada por el proponente **RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE,** identificado(a) con **CC. – 1.061.721.358**, por consiguiente, el comité evaluador procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (Ingeniero Civil)		X				
ACREDITA CALIDAD DE MIPYMES TERRITORIAL		X				
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN			X		
	OBJETO			X		
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			X		
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X				
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X		
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X				
	PARAFISCALES	X				
COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		X				
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		X				
RUT		X				
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X				
	FISCALES	X				
	JUDICIALES	X				
	MEDIDAS CORRECTIVAS	X			Consultado en la página web de la Policía Nacional de Colombia	
LIBRETA MILITAR		X				
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES		X			Consultado en la página web de la Policía Nacional	

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y PERSONAL MINIMO:

REQUISITO	PROPONENTE
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE
El Proponente podrá acreditar experiencia como contratista en la ejecución de UN (01) contrato cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y reparación de cubiertas en edificaciones (expresados en SMMLV del año en que se ejecutó y/o liquidó), en donde se puedan verificar actividades de reposición de tejas en cualquier material, recorrido de cubierta.	Contrato No. 1 Objeto: Mejoramiento de la infraestructura administrativa del resguardo indígena de Caquiona en el municipio de Almaguer Cauca. Fecha de inicio: 09 / feb / 2021 Fecha de terminación: 15 / jun / 2021 Valor del contrato SMMLV: 68.97 **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO	
UN (1) MAESTRO	
Maestro de obra o técnico constructor o tecnólogo en obras civiles con mínimo 5 años de experiencia en construcción contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el COPNIA.	Se presenta al maestro de obra LEONCIO ILES RENGIFO, con más de 5 años de experiencia profesional, presenta carta de intención firmada y matricula profesional vigente. **CUMPLE**
Acreditar experiencia mínima como maestro de obra o contratista en un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de edificaciones en general, donde se haya desempeñado en el cargo de maestro de obra.	Contrato No. LP-C5 NO.004-2019 Objeto: Mejoramiento de la infraestructura administrativa del resguardo indígena de Caquiona en el municipio de Almaguer Cauca. **CUMPLE**
UN (1) INSPECTOR SISO	
Técnico o tecnólogo en Salud ocupacional o en áreas de Seguridad y salud en el trabajo; con tarjeta profesional vigente o vigencia emitida por entidad competente. El título, debe haberse obtenido con por lo menos cuatro (4) años de antelación a la fecha de cierre del proceso.	Se presenta al profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS IBAÑEZ TORRES, con más de 4 años de experiencia profesional, presenta carta de intención firmada, presenta licencia vigencia emitida por entidad competente. **CUMPLE**
Acreditar experiencia mínima en un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con	Contrato No. LP-C5 NO.004-2019

el mantenimiento o mejoramiento o construcción o reparación o rehabilitación o remodelación o adecuación o acondicionamiento de edificaciones en general, donde se haya desempeñado en el cargo de inspector SISO.	Objeto: Mejoramiento de la infraestructura administrativa del resguardo indígena de Caquiona en el municipio de Almaguer Cauca. **CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	
Mediante la herramienta "Lista de precios", el proponente indicará el valor total de la oferta además del anexo en Excel que debe ser diligenciado en su totalidad por los interesados. En el anexo de propuesta económica deberá expresarse el valor total a contratar y los precios unitarios ofertados. Para la evaluación de la propuesta, se sumarán los precios unitarios y la propuesta que arroje el menor valor de dicha sumatoria, será la ganadora	El proponente anexa oferta económica por valor de $ 75.400.000. Se sumaron todos los precios unitarios de la propuesta arrojando un valor de $1.130.502,84. Se revisaron los precios unitarios para cada item teniendose como resultado que ninguno de estos valores supera los precios oficiales propuestos por la entidad. **CUMPLE**

C. **REQUISITOS: TÉCNICOS**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 6: **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**	X			

D. SERIEDAD DE LA OFERTA:

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria. Municipio de Popayán identificado con NIT 891.580006-4, VIGENCIA: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.	**X**		SE PROCEDE A CONSULTAR LA POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN LA PAGINA WEB DE LA ASEGURADORA: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx ENCONTRANDO QUE ESTA VIGENTE. POR LO TANTO CUMPLE.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL OFERENTE: RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE: **HÁBIL**

Terminado el proceso de evaluación, el comité evaluador designado para verificar y evaluar las propuestas presentadas, en consideración a los principios de transparencia, economía, responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Municipio de Popayán la contratación de los servicios que se requieren contratar y según las condiciones técnicas definidas en la invitación, el Comité Evaluador considera que el proponente **RICHARD OSWALDO ROSERO CERTUCHE,** identificado(a) con cedula de ciudadanía 1.061.721.358, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes previstos en la invitación publica de mínima cuantía, por lo cual el comité recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía al oferente en mención; sin embargo, en consideración a que los oferentes tienen la opción de realizar observaciones al informe de evaluación, se correrá traslado por un plazo improrrogable de un (1) día hábil.

Para constancia, se firma en Popayán, el segundo (02) día del mes de octubre del 2023.

María del Carmen Casas
Profesional Especializada S.G.
(Aspectos Jurídicos)

Camilo Vallejo Leal
Abogado - Apoyo a la Coordinación
(Aspectos Jurídicos)

Edgar Miguel Duarte C.
Ingeniero Civil contratista
(Aspectos Técnicos)

J. Alejandro Rojas Campo
Abogado Contratista S.G
(Aspectos Jurídicos)